



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 241

RESISTENCIA, 12 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01824; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 373/21-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Ayudante Alumno Ad-Honorem** en la asignatura **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de **Ayudantes Alumnos**, aprobada por Resolución N° 165/21-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

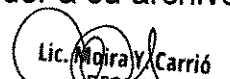
ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 373/21-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Ayudante Alumno Ad-Honorem** en la asignatura **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**.

ARTICULO 2°: Designar a **Mariana Soledad Mariño** – DNI N° 39.862.935, como **Ayudante Alumno Ad-Honorem** de la asignatura **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**, a partir del 12 de mayo de 2022 y por el término de Un (1) año.

ARTICULO 3°: Establecer que la estudiante designada en el Artículo 2°, en el desempeño de sus funciones de **Ayudante Alumno** deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 165/21-CD.

ARTICULO 4°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Mariño
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Miray Carrió
RECABIA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE